



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Real decreto.

Para la plaza de oficial tercero en clase de quintos del ministerio del Fomento general del Reino, que se halla á vuestro interino cargo, he tenido á bien nombrar, en atención á las circunstancias que concurren en su persona, á D. Josef Luis Casaseca, profesor de química aplicada á las artes en el Real conservatorio de esta corte; usando de las facultades que el REY, mi muy caro y amado Esposo, me tiene conferidas, y con su noticia y soberana aprobación. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Rubricado de la Real mano de S. M. En Palacio á 18 de Diciembre de 1832. A. D. Victoriano de Encima y Piedra.

Exposiciones á la REINA nuestra Señora.

Señora: Cuando la ira del Omnipotente amenazaba al pueblo español con el colmo de las desgracias; cuando en sus inscrutables designios determinaba acaso privarnos del único remedio de nuestros males, de nuestro Padre y del ídolo de esta nación, siempre fiel vuestro alcalde mayor y ayuntamiento Real de Valls, en Cataluña, prosternándose á los pies del Padre de las misericordias, le dirigieron sus fervientes súplicas por la salud del mejor de los Reyes, y lloraron de dolor en lo íntimo de sus corazones. Sus lágrimas fueron acogidas, y la salud del REY nuestro Señor volvió la alegría y la consoladora esperanza á sus vasallos y tiernos hijos, que tienen identificada su felicidad con la del mas querido de los Soberanos. Sentimientos tan sinceros no podían dejar de ser gratos á V. M., cuyo sensible corazón tanto ha padecido en momentos de tanta ansiedad: por ello sin duda y para nuestra eterna ventura á costa de su sosiego, se decidió V. M. á aliviar á su augusto Esposo del grave peso de los negocios, y dedicarse toda entera á la felicidad del pueblo á que pertenece por linaje, por elección, y por el amor que nos profesa. Los que tienen la dicha de felicitar á V. M., fieles y amantes de sus Soberanos, y sin haber tenido jamás la mas pequeña duda sobre los imprescriptibles derechos que vuestras leyes conceden á su augusta descendencia, se contentaron con ver cumplidos sus deseos; y dando gracias al Dios de las bondades por el beneficio que les dispensaba, mostraron públicamente su regocijo y satisfacción, creyendo que ni uno solo de los españoles dejara de acompañarlos en la felicidad que disfrutaron. Mas ahora imaginan hay tal vez quien ponga en duda los sagrados derechos que llaman á vuestra augusta Hija primogénita á la sucesion del Trono español, tratando de derrocar las antiguas sábias y venerandas leyes de la monarquía goda, despreciando nuestro amor y patriotismo, y no contando con el invencible muro que defiende á nuestros REYES y protege sus augustas Hijas. Los que suscriben, llenos de dolor é indignacion, creen que no llenarian los deseos de que se hallan poseidos si no acudiesen á los R. P. de V. M.; y á la par que la felicitan por el alivio y salud de nuestro REY, juran verter mil veces su sangre en defensa de su Trono, de sus augustas Hijas y Real familia, y de coadyuvar por su parte á que V. M. llene los grandiosos objetos que se ha propuesto y manifiesta en su soberano y sabio decreto de 15 del actual, que acredita ser V. M. madre de los españoles, que inspira y llena de confianza á sus buenos y leales vasallos, y que aniquila y confunde á los que en las tinieblas del abismo fragüen infernales proyectos, hijos de su obstinacion y del desagrado de las bondades de V. M., pero que siempre, siempre se estrellarán en el esfuerzo y lealtad de los buenos.

Si V. M. se digna admitir los sinceros y afectuosos sentimientos del alcalde mayor, ayuntamiento y pueblo todo de Valls, se habrán llenado los ardientes votos de los que jamas han tenido ni tendrán otra divisa que la monarquía sola y pura de nuestro REY y Señor DON FERNANDO VII y de su augusta descendencia en el modo y forma que la ha heredado de sus mayores, y del único que la quieren los españoles todos. Valls 22 de Noviembre de 1832. Señora. A. L. R. P. de V. M. Sus vasallos mas fieles, el alcalde mayor Josef Romero. Josef Antonio Arnér, decano. Josef Guerra, regidor. Pedro Queralt, regidor. Francisco Pallás, regidor. Josef Dalmau, regidor. Josef Castellet, regidor. Andres Buve, diputado. Pedro Rodon, diputado. Juan Domingo, diputado. Josef Ferrer, diputado. Benito Vallespinosa, síndico procurador general. Francisco Javier Nin, síndico personero. De acuerdo del ayuntamiento, Ramon Cailá y Gual, escribano secretario.

Excmo. Sr.: El brigadier coronel del regimiento caballería de Navarra, 7.º de ligeros, en 22 del actual me dice lo que sigue: «Excmo. Sr.: Estando V. E. seguro de la lealtad y disciplina del regimiento de mi mando, no dejaré de asegurar á S. M. la REINA nuestra Señora, á nombre de todo el cuerpo, lo grato que le es el restablecimiento del REY nuestro Señor y las sábias

disposiciones adoptadas en beneficio de la nacion y su ejército; estando persuadidos no se omitirá ningun sacrificio por conservar ilesos los legítimos derechos de S. M. é ilustre descendencia; por cuyas importantes vidas pedimos incessantemente al Todopoderoso.» Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para que si lo tiene á bien se digne elevar A. L. R. P. de la REINA nuestra Señora esta manifestacion que hace en nombre de todo el regimiento de su mando el citado brigadier coronel D. Francisco Barea. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1832. Excmo. Sr. Diego Ballesteros. Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Señora: Cuando vuestro augusto Esposo ha debido á la piedad del cielo la conservacion de una vida, cuya pérdida hubiera llenado á la España de dolor; cuando para restablecer su preciosa salud, cual conviene al reposo y tranquilidad de sus pueblos, ha fiado la soberana autoridad á las virtudes heroicas de V. M.; cuando V. M. derrama cual madre tierna y compasiva un venoso inagotable de bondades sobre sus caros españoles, vuestra sociedad aragonesa de Amigos del Pais, y academia de nobles artes de S. Luis, no pueden ser indiferentes á tanto bien y á tanta esperanza; no pueden menos de considerar á V. M. como el iris de paz y de consuelo.

Una REINA, Señora, que cual vos proclama el olvido universal; que llama á la patria comun y al seno de sus familias tantos millares de españoles que vagaban por un suelo extraño; que restaña de una vez y para siempre el manantial impuro de los odios y malquerencias; que abre las fuentes del saber y las de la riqueza pública, que para generalizarla concentra las administraciones, y dirime con mano fuerte y benéfica los muchos obstáculos que hallaban para hacer y dispensar el bien los mas ilustrados administradores; una REINA, Señora, que así emplea el poder que le trasmittiera su augusto Esposo, es un beneficio muy especial del cielo para el pueblo que la posee; y como este pueblo es el español, conocido desde su antiguo origen por la nobleza y lealtad de sus sentimientos, levantará á V. M. y su caro Esposo estántes inmortales que acrediten al mundo su eterna gratitud, y recuerden á la posteridad mas remota esta nueva era de concordia, de saber, de prosperidad, de ventura y fidelidad.

Señora: si V. M. continúa esta carrera de gloria, si difunde la instruccion, si fomenta el estudio de las ciencias exactas, el de la economía política y el de las bellas artes, entonces la nacion española recobrará su antiguo esplendor, formará V. M. un plantel de administradores que ejecuten con prudencia y sabiduría sus benéficas ideas; conseguirá V. M. la reunion necesaria del amor á la patria con la lealtad á los Reyes, que es lo que no pueden conciliar los partidarios de ideas exageradas, y V. M. habrá subido á la cumbre de la inmortalidad; el trono español será eterno, y eterna tambien la fidelidad característica de los españoles.

Señora: que V. M. y su augusta Hija restituyan á la nacion los dias gloriosos de la inmortal Isabel la Católica, y que entre tanto reine V. M. con nuestro amado Soberano largos y felices dias para gloria de la España y felicidad de sus hijos; tales son los votos de la sociedad económica de Aragon, y de la Academia de S. Luis. Zaragoza 7 de Diciembre de 1832. Señora. A. L. R. P. de V. M. Por la sociedad aragonesa y academia de S. Luis, El Marques de Lazan, director. Josef de Soto, censor. Isidro Dolz, secretario.

Señora: El arcipreste de esta villa de Valencia de Alcántara, por sí y por todo el clero, y el guardian del convento de S. Francisco de la misma, por sí y por toda su comunidad, que pública y privadamente han estado llenos de lágrimas entre el vestíbulo y el altar, implorando las divinas misericordias sobre nuestro adorado Soberano el Señor DON FERNANDO VII (D. L. G.), vuestro digno y magnánimo Esposo, para que con una mirada benéfica lo libertase de la dura, penosa y prolongada enfermedad que lo habia puesto en las fauces de la muerte; estos mismos, Señora, postrados ahora á los R. P. de V. M. entonan cánticos de alegría, magnificando al Todopoderoso, que apiadado de tan ardientes súplicas, nos ha concedido liberal y generoso el objeto de nuestras ansias, de nuestros votos, de nuestro amor, de nuestras delicias y esperanzas; la preciosa vida de nuestro augusto Soberano, nuestro amado Esposo.

¿Quién podrá, Señora, dar gracias al Altísimo por tan singular beneficio, cuando ya casi no se esperaba la restauracion de su salud? ¿Pero quién es el hombre que puede penetrar los arcanos del Señor y sus miras admirables sobre FERNANDO VII? La mayor parte de su vida parece que ha sido un continuo milagro, y un enlace de sucesos prodigiosos que no alcanza á desenredar la humana política, y estan reservados á la infinita sabiduría de nuestro Dios, que en un instante ha hecho desaparecer con la conservacion de la vida de nuestro adorado Soberano las negras sombras que ocultaban á los leales españoles un caos horroroso de miserias, desastres, violencias y confusion. ¿Y qué español habrá tan ciego, tan ignorante y obstinado que extrañe y murmure, que habiendo recibido España de la mano del Todopoderoso el apreciable, el singular beneficio de la vida de su Monarca, que V. M. como depositaria de la so-

beranía haya imitado á un Dios de misericordia infinita, acogiendo bajo su Real manto á tantas familias desgraciadas, como lo ha hecho por su Real decreto de 15 de Octubre: Es necesario, Señora, haber abandonado la santa religión que profesamos, y que en esta parte han imitado muchos gentiles guiados por sola la razón natural; para no confesar la bondad, la rectitud y justa política que adorna al alma de V. M. en todos cuantos decretos ha mandado observar, acorde con su amado Esposo nuestro Soberano.

Nosotros, Señora, estamos persuadidos de que la amnistia concedida es un rasgo generoso de la bondad del alma de V. M., que quiere imitar en esta parte la suma bondad del Soberano de los cielos y la tierra; y que asimismo es tan justo, tan recto é innegable, segun las antiguas leyes de Castilla, el derecho de vuestra Primogénita al trono de España, que solamente un ignorante, frenético, torpe y soez podrá oponerse á lo que tan justamente es aplaudido por todos los hombres sabios, equitativos y justos de la nación. Es verdad, Señora, que no obstante el voto general de los españoles, que elogian, aplauden y exaltan hasta las nubes la sabiduría, magnanimidad y prudencia de V. M. en todo cuanto ha decretado con la voluntad ó tácita ó expresa de nuestro amado Soberano (D. L. G.), no han de faltar, ni faltan en España, hombres malévolos, inquietos, enemigos de la paz, y que imbuidos de ideas quiméricas con la esperanza de futuros, muy contingentes é impracticables, vayan minando sordamente los fundamentos del edificio social, político y religioso; pero sepan estos que tiene España en su amado Soberano un valeroso David, que al débil estallido de su honda hará caer en tierra á los mas monstruosos gigantes; y que en su amable Soberana Doña CRISTINA DE BORBON admira á una intrépida Judit, que sabrá degollar con su misma espada á los mas soberbios Holofernes. Estos son, Señora, los íntimos sentimientos del arcipreste y del guardian del convento de esta vuestra villa, que por sí y á nombre del clero secular y regular, felicitan á V. M., á su amado Esposo, á la Princesa de Asturias, su Hija primogénita, y á toda la Real Familia, y que no cesarán de implorar y clamar al Todopoderoso dilate por muchos años tan preciosas vidas para honor, esplendor y beneficio de la religion y del Estado.

Valencia de Alcántara y Diciembre 15 de 1832.—A. L. R. P. da V. M. sus mas fieles rendidos vasallos y capellanes, *Rodrigo Barrantes y Moscoso, arcipreste.—Fr. Juan Tato, guardian.*

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANGERAS.

AUSTRIA.

Inspuck 10 de Diciembre.

En la tarde del 7 llegó á esta ciudad S. M. el Rey Othon de Grecia bajo el nombre de Rechein. Acompaña á S. M. el príncipe Real de Baviera con el nombre de Werdenfels: se han apeado en la fondade la Aguila de Oro, y antes de ayer á la una de la tarde han continuado su viaje para Italia. En el mismo día llegaron tambien los diputados de Grecia que habian salido de Munich; pero inmediatamente volvieron á ponerse en camino. (G. de Augsburgo.)

ITALIA.

Nápoles 2 de Diciembre.

Queriendo S. M. señalar por actos de clemencia en favor de los pobres su feliz casamiento con la princesa de Cerdeña, ha expedido un decreto con fecha de ayer, en virtud del cual se perdonan todas las multas, de cualquiera naturaleza que sean, debidas al fisco, con tal que no excedan la cantidad de 20 ducados. Igualmente todas las deudas de 10 ducados, por lo menos, en favor del Real tesoro, quedan perdonadas, excepto las que resulten de malversacion, de arrendamientos enfiteuticos y de obligaciones ó escrituras cuyo último plazo no haya terminado.

Por el citado decreto se pondrán en libertad todas las personas encarceladas por deudas en favor del tesoro, siempre que estas no pasen de la suma de 200 ducados. (G. de Milan.)

BÉLGICA.

Lovaina 15 de Diciembre.

Quince á veinte carruages llenos de enfermos y heridos franceses que vienen de Malinas, han llegado ayer al hospital militar de esta ciudad. Tambien han entrado hoy algunos otros carros con enfermos, y por nuestro canal nos ha conducido un buque en este mismo día un gran número de heridos. (El Independiente.)

Bruselas 17 de Diciembre.

La Emancipacion dice ayer que el contralmirante Lewevand Aduard, que comandaba la escuadra holandesa, fue muerto el día 12 por un proyectil arrojado del castillo Lacroix. Esta misma noticia la confirma el *Handelsblad* en una carta de Haya con fecha del 14. Mr. Van-Aduard se hallaba á bordo de la fragata la *Ewidice*, en cuyo buque han sido tambien heridos un guardia marina y tres marineros. El periódico orangista de Amberes, sin hablar de la muerte del contralmirante Van-Aduard, dice que Mr. de Mans está nombrado para el mando en jefe de la escuadra que se halla en el Escalda. De este nombramiento infiere que muy pronto este rio será testigo de grandes acontecimientos.

Las cartas que hemos recibido del castillo Lacroix son del día 13, y á esta fecha nada se sabia todavia de la muerte del contralmirante holandés; pero esto nada tiene de extraño.

Hemos sabido tambien que en la lonja de Amsterdam se han hecho apuestas, asegurando que dentro de muy pocos dias una escuadra holandesa se presentará delante de Amberes.

INGLATERRA.

Londres 17 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84½.

Se han recibido cartas de Charleston hasta el 20 de Noviembre último: en ellas se asegura que las noticias de la Nueva-Orleans son ya mas favorables; y que el número de víctimas de la epidemia se habia disminuido considerablemente. (Courier.)

—Por el buque de S. M. la *Syra*, procedente de Méjico, hemos sabido que los desórdenes continúan en este pais. El 9 de Octubre la caballería del general Santana se habia avanzado hasta unas ocho leguas de la capital, y habia ya conseguido el reunirse á una fuerza considerable mandada por el general Valencia; por manera que se empezaba á tener con fundamento que el gobierno mejicano pudiese hacer frente. (Id.)

—El embajador de Prusia acaba de recibir pliegos de su corte, y se asegura son de un caracter enteramente pacífico. Tambien se dice por muy cierto que el gobierno de Prusia hace en estos momentos los mayores esfuerzos para que se termine la lucha actual entre la Francia y la Holanda. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 20 de Diciembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 98 fr. 75 c. Empréstito Real de España 82½. Renta perpetua de id. 59.

—No cabe duda en que la Prusia ha propuesto á la Holanda un proyecto de tratado, cuyo objeto es terminar las desavenencias que existen entre Bélgica y Holanda.

—Acaso no tardaremos en publicar este documento tan importante. (Mens. de las C.)

—El Rey Leopoldo ha diferido un día su salida al ejército para recibir la diputación de la Cámara de los Representantes. (Idem.)

—La sesion de los Estados generales del Haya ha votado la ley sobre el alistamiento de la *landsturm*: entre 42 votantes, solo hubo 3 bolas negras. (Idem.)

—Los periódicos holandeses anuncian que la escuadra holandesa habia recibido refuerzos, y que en seguida intentaria subir el Escalda. (Id.)

Extracto del diario de la artillería del 15 al 16 de Diciembre.

En la noche del 15 al 16 se ha comenzado á construir una batería para cuatro piezas de á 16 cerca de la plaza de armas del ángulo entrante de la cara izquierda de la luneta de S. Lorenzo, á la distancia de unos 180 metros de la media luna 2-3, y paralelamente á la cara izquierda para batir esta. En la noche del 15 se trazó esta batería bajo del fuego de la fusilería por el teniente coronel Molin, quien desde el principio del sitio no ha cesado de dar pruebas de su talento y valor, y á pesar de los obstáculos que se presentaban para su construccion, ya por el mal tiempo, ya por la naturaleza del terreno, y ya por el fuego bien sostenido de los sitiados, se han continuado y dirigido los trabajos con tanta actividad, que á media noche estaba ya hecho el cofre de la batería, y durante el día se pudieron hacer las plataformas y los almacenes para la pólvora: de modo que en menos de 24 horas se concluyó enteramente la batería, y se puso en disposicion de colocarse en ella la artillería. Todo esto fue debido al zelo y actividad del capitán Mr. Deleby que manda la 13.ª batería del primer regimiento, auxiliado por todos los oficiales y artilleros de su batería.

Se ha continuado trabajando en la batería de brecha. Se han reforzado las traversas de la corona del camino cubierto, habiéndose dispuesto de modo que puedan colocarse en ellas convenientemente las piezas. Se han ensanchado las obras coronadas del camino cubierto. Se ha levantado el revestimiento hasta la rodillera, y se han hecho las plataformas para las cuatro piezas de la izquierda; pero para las dos de la derecha se ha adelantado poco el trabajo. Es necesario remover mucha tierra para llenar una profunda excavacion que se halla en lugar de las que debe haber, trabajo que debe hacerse en la noche del 16 al 17.

El fuego de las baterías ha continuado como el día antes.

El jefe de escuadra Derrion, comandante de la artillería de la 1.ª division, encargado de armar los fuertes de Sta. Maria, Perla y la Pipa de tabaco sobre la orilla izquierda del Escalda, ha dado parte de las dificultades que se han presentado para esta operacion; pero alaba al mismo tiempo el zelo con que se ha hecho por las baterías que manda, y cita mas particularmente al teniente Kleitz de la 4.ª batería del primer regimiento, por haberse distinguido mucho en esta operacion.

Tambien ha dado parte el jefe de escuadron Odeyer, encargado del mando de los fuertes Felipe y Lacroix, de haberse armado este último bajo del fuego de una gran parte de la escuadra holandesa. El día 12 no tenia sino dos obuses de á 8, con los cuales contestó con suceso al fuego de 12 buques que le hacian contra ellos. En una corbeta se reventó un obus, con lo que comenzó á arder el buque; pero se logró apagarle prontamente. Este tan desigual combate, en el que el capitán Mr. Tiby de la 7.ª batería del 8.º regimiento de artillería se distinguió muy particularmente por su intrepidez, duró hasta las cinco de la tarde, y en él perecieron dos artilleros. Posteriormente se han colocado en el fuerte Lacroix otras dos piezas de á 18 y dos morteros. Berchem 17 de Diciembre de 1832.—El teniente general comandante de la artillería del ejército.—*Neigre.*

Sitio de la ciudadela de Amberes.

Día 16 de Diciembre. Se ha continuado la zapa doble que se comenzó el día antes. Tambien se han ensanchado los ramales del de la primera paralela hasta los mas avanzados del baluarte de Toledo, para que por ellos pueda pasar mas facilmente la artillería, y continúa practicándose la bajada del foso del mismo bastion.

En la zapa caponera hemos tenido 5 heridos.

18.ª noche del 16 al 17. Se ha hecho un alojamiento, el cual se estiende desde los que ya estaban hechos en el camino cubierto de la cara derecha del bastion de Toledo hasta la segunda travesa del camino cubierto de la media luna: se ha bajado al camino cubierto de esta media luna: se ha continuado la zapa á lo largo de la caponera y se ha abierto otro ramal recto, y se han puesto los primeros bastidores de la bajada blindada del bastion de Toledo.

La lluvia ha puesto nuestras trincheras en un estado deplorable.

Cuartel general de Berchem 16 de Diciembre.

Señor ministro de la Guerra: Ayer y esta noche se han acabado enteramente varios trozos de la trinchera abierta delante de la cuarta paralela, y se ha coronado el camino cubierto del frente derecho del baluarte de Toledo: se han hecho ademas diferentes ramales para facilitar el que pueda llegar la artillería á las nuevas baterías que se deben establecer.

En la misma noche se ha dado principio á una batería cerca de la plaza de armas del ángulo entrante del frente izquierdo de la luneta de S. Lorenzo, á la distancia de menos de 200 metros de la media luna destinada á batir completamente la batería opuesta. Hoy se ha continuado la construcción de esta batería, en la que se colocarán cuatro piezas de á 16.

También se han continuado los trabajos á fin de establecer la batería para abrir brecha. Está ya preparado el sitio destinado para colocar las cuatro piezas de cañón de la izquierda; pero al situar las dos de la derecha será necesaria mucha tierra para rellenar una profunda excavación.

El fuego de la guarnición, aunque muy seguido, nos causa poco daño. *El mariscal Gerard.* (M. de las C.)

Cuartel general de Berchem á 17 de Diciembre.

Señor ministro:

Ayer se continuó la zapa doble que se comenzó el día antes á lo largo de la caponera empalizada que va desde el ángulo saliente del camino cubierto de la media luna á la luneta de S. Lorenzo. Asimismo se continuó la bajada del foso del bastión de Toledo.

Por la noche se hizo un alojamiento, el cual se extiende desde los que estaban ya hechos en el camino cubierto del frente derecho del mismo bastión hasta la segunda travesía del camino cubierto de la media luna; y se pusieron los primeros bastidores de la galería para la bajada blindada del bastión de Toledo.

Asimismo siguen con actividad las obras para la batería de brecha, y esta noche se ha concluido enteramente de armar la que ha de batir el frente izquierdo de la media luna; habiéndose colocado en ella cuatro piezas de á 16. Hace tres días que nos hace muy mal tiempo, y la mucha agua que ha caído ha entorpecido mucho los trabajos.

Recibid, Sr. Ministro, la seguridad de mi alta consideración. *El mariscal comandante en jefe del ejército del Norte. Conde Gerard.*

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta escrita por persona, que por su posición se halla, no solo en estado de saber, sino de no estar expuesto á errores materiales.

Querido amigo: A pesar de haber tomado la luneta de S. Lorenzo, seguirán con lentitud las operaciones de los sitiadores, y me parece que aun durarán unos 20 días; sin que por esto me hallé todavía persuadido de que no sea necesario atacar por el lado de la ciudad.

Ya está visto que los otros seis fuertes que se hallan en territorio belga sobre las márgenes del Escalda, están artillados y municionados de modo que cada uno de ellos puede sostener un sitio. Si, como todo lo da á entender, es preciso apoderarse de ellos á viva fuerza, no hay duda en que para el mes de Marzo durará todavía esta operación, porque todas las cercanías de estos fuertes se pueden inundar de modo que, solo en caso de una helada fuerte, será posible aproximarse á ellos.

Por noticias fidedignas comprendo lo que piensan hacer los holandeses después de perder la ciudadela. En el día establecen dos campamentos atrincherados sobre la orilla izquierda del Escalda, uno en Breskens y otro en Ternenzén. En ambos puntos hay excelentes fondeaderos para su escuadra, y por la parte de tierra están defendidos los dos por muchas leguas de terreno que se puede inundar como ya principian á hacerlo. De este modo queda inexpugnable el Escalda, aunque el que ataque tenga una escuadra formidable. Por manera, que el resultado de la expedición francesa será que el Escalda quede completamente cerrado, y la posición de Bélgica sea mas precaria que antes, por mas que se diga lo contrario en Paris y en Bruselas.

Situados los holandeses en las posiciones que toman, podrán penetrar cuando gusten en las provincias flamencas; y en caso de contratiempo, tendrán abrigo seguro en sus campamentos atrincherados. Por este medio mantendrán en el territorio la divergencia de opiniones, que ya es excesiva, y lograrán que en caso de guerra general sea preciso mantener aquí un ejército respetable, que estaría mucho mejor empleado en cualquiera otra parte.

Solo hay un medio de evitar este mal; á saber: aprovechar la primer helada fuerte para adelantar hasta el Escalda, y apoderarse de toda la margen izquierda de este río para tenerla en rehenes. Pero como en ciertos puntos elevados no hay quien conozca la importancia de esta cuestión, se guardarán muy bien de tomar un partido decisivo, sin perjuicio de arrepentirse de no haberlo hecho, así como de otras ignorancias y bravatas.

Referiré ahora las noticias mas recientes que tengo del interior, con la esperanza de que servirán para despertar á los señores del 11 de Octubre, que ya suspenden los insuficientes preparativos de defensa que habian empezado á hacer.

Los periódicos alemanes, que anuncian que ya no hay movimiento en las tropas prusianas, mientan á sabiendas. No solo no ha cesado el paso de tropas al otro lado del Rhin, sino que en estos últimos días se ha aumentado. Del interior de Prusia llega inmensa cantidad de pertrechos de guerra, y por todas partes se forman parques de artillería. Los gobiernos de Westfalia, Sajonia, Wurtemberg y Baviera acaban de mandar que sus contingentes se pongan en pie de guerra; Nassau, Hesse y Baden hacen grandes combates y preparativos, pero aun no han convocado sus tropas, á lo menos ostensiblemente.

Por lo demas la resistencia del Rey Guillermo es consecuencia de un plan, cosa de que no se puede dudar cuando se tiene noticia de los preparativos que hace, y que nuestros doctrinarios atribuyen á otra causa muy distinta.

El general Sebastiani ha hecho que la escuadra holandesa se acoja bajo el tiro del fuerte de Lillo, en donde es imposible atacarla, porque no hay medio de aproximarse á los fuertes. He visto, y conozco ahora lo que una escuadra puede hacer contra un ejército defendido por malecones. Durante el día 11 disparó la escuadra mas de 1200 tiros contra la division del general Sebastiani, y solo le mató tres hombres.

Esta division que los periódicos orangistas suponen aniquilada por las cañoneras y por las armas holandesas, solo cuentan 103 enfermos, á muertos y 10 heridos. El *Menagero de Gante* cuenta tanto, que el general Niellon se ha visto precisado á mandar que por via de *diversión* se lea á los redactores el artículo del código penal relativo á los que esparcen noticias que pue-

dan desalentar el ejército; estos señores han prometido al general que solo dirán la verdad; el general les recordará la oferta en caso necesario. Malinas 16 de Diciembre de 1832."

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 14 de Diciembre.

Aprobada el acta, jura y toma asiento el coronel Garaube, diputado reelecto.

Mr. B. Delessert lee el informe de la comision encargada de examinar el proyecto de ley que «fija el término en que los que pongan dinero en las administraciones de correos, para que por la renta de este ramo se entregue en otros puntos del reino, pierden el derecho de recoger dichas cantidades. La comision opina que el proyecto es admisible, variando en algunas cosas el estilo en que está redactado. La Cámara lo manda imprimir y distribuir, señalando para su discusión el lunes próximo.

Se lee despues la proposición en que Mr. Harlé pide «que se exija fianza á los que negocian efectos públicos, y que se depositen en el punto que se señala las rentas que se hayan de negociar, para evitar las operaciones ficticias que se hacen en la lonja.» La Cámara acuerda que el autor explique su proposición el lunes, y levanta la sesion.

IDEM.—Sesion del 15.

Se da cuenta de varias exposiciones de particulares, entre ellas de una en que Mr. Lepayen pide «la abolición absoluta de la pena de muerte.» La comision propone que no se haga mérito de esta solicitud: Mr. de Tracy opina que se debe remitir al ministro de Justicia, á fin de estimularlo á que se dedique á examinar esta importante cuestion: Mr. de Lafayette sostiene el dictámen de Mr. de Tracy; pero MM. Dumon y Bataille dicen que hay una ley establecida, y no es posible variarla. Hablan en seguida MM. Fulchiron, Miennet y Dugas-Montbel, y la Cámara resuelve que la exposicion se archive con otros proyectos y noticias que se le han remitido.

Se discute el proyecto de ley relativo al monumento que se ha de erigir en la plaza de la Bastilla, en memoria de los ciudadanos que murieron en los días 27, 28 y 29 de Julio de 1830.

Mr. Comte propone que «de los 9009 francos que se piensa destinar á la construcción de este monumento, los 8709 se inviertan en comprar rentas con interés, para emplear los réditos que produzcan en fundar y sostener escuelas públicas y gratuitas destinadas á educar hijos de pobres.»

Mr. Audry de Puiraveau se opone á la construcción del monumento, porque á su entender es chocante pensar en semejante proyecto, cuando se menosprecian las consecuencias de la revolucion de Julio; y añade que el proyecto de reedificar la antigua Bastilla estaria mas en armonía con la ley que declaró á Paris en estado de sitio.

Mr. A. de Laborde combate la proposición de Mr. Comte, porque se aleja del fin que el gobierno se propone en la erección del monumento, y porque siendo el gobierno el que debe cuidar de la educacion de las clases pobres, este cuidará de hacerlo cuando haya oportunidad para ello.

Mr. D'Argout, ministro de Comercio, conviniendo con las ideas del preopinante, dice que un monumento público que solo cueste 309 francos no podrá corresponder al objeto que se apetece.

Mr. Mauguin cree que con 9009 francos no es posible costear un monumento digno de la nacion francesa: propone que la Cámara declare que quere gastar cuatro millones, y que esta suma se destine á fundar escuelas de primera educacion. El ministro de Comercio contesta que segun el dictámen del arquitecto, la suma que se pide basta para que el monumento tenga el esplendor y grandeza conveniente.

Despues de una discusión bastante difusa, en que hablan MM. Mauguin, De Laborde, Hely-d'Oisel, Pourrat y el ministro de Comercio, resuelve la Cámara que «se destinen 9009 francos para la construcción del monumento; que se coloque en la plaza de la Bastilla; que no se exceda de la suma concedida, y que esta se abone en el presupuesto del ministerio de Comercio y Obras públicas.»

En seguida se pasa á votar sobre el todo de la ley, y por no haber suficiente número de diputados, se deja para la sesion inmediata, levantando la de hoy.

IDEM.—Sesion del 16.

Leida el acta de la anterior sesion, observa Mr. de Corcellet que á pesar de que la ley de 13 de Diciembre de 1830 determina que «se erija un monumento en memoria de los que perecieron en defensa de la libertad de Francia», parece, segun el plan que acaba de ver, que dicho monumento se dedique á la memoria de Mr. C. Perier, y no á la de las víctimas de Julio (*sorpresas en los extremos*); pues el nombre de aquel ministro aparece en letras de gran dimension, mientras que los otros nombres apenas se pueden leer. «Es un hecho, continúa, que Mr. C. Perier nunca ha sido hombre de la revolucion de Julio (*exclamaciones en los centros*), antes al contrario, ha hecho cuanto ha podido para impedir y atenuar el movimiento nacional de Julio.... Mr. Perier....» (*Violentas exclamaciones en los centros, y aunque el orador alza la voz, el ruido impide que se oiga lo que dice.*)

Mr. D'Argout, ministro de Comercio, contesta que el preopinante ha confundido el programa presentado por el gobierno con el plano hecho por un aficionado (*risa general*); y que el ministro de quien se acaba de hablar tendrá un monumento erigido por el aprecio y amistad de cuantos lo han conocido.

Mr. Viennet: Y por el agradecimiento de toda Francia.

En el centro con aclamacion: Si! Si!

Una voz de la izquierda: De los negociantes de la lonja! (*Risa.*)

Mr. de Corcellet desde un asiento: Celebro haberme equivocado, y saber que el monumento de que hablamos no será un engaño ni una falsedad, y que en él no aparecerá el menor recuerdo de hombres que nada tienen que ver con la revolucion de Julio. (*Agitación.*) Se aprueba el acta, y en seguida por 212 votos contra 66 el todo del proyecto de ley relativo á la construcción del monumento en honor de las víctimas de Julio.

Mr. Eschassieraux presenta una proposición sobre la primera enseñanza, y aunque el ministro de Hacienda anuncia que dentro de poco remitirá el gobierno á la Cámara un proyecto de ley acerca de este particular, se decide que Mr. Eschassieraux explique mañana su proposición.

Comienza la discusion del proyecto de ley concerniente «al dinero que se deposita en las administraciones de correos para que la renta lo entregue en los puntos que indican los remitentes.» Controvertido difusamente este asunto entre varios diputados y el ministro de Hacienda, proponiendo unos que se amplie cuanto sea posible el tiempo que se concede para reclamar las sumas depositadas; otros que se rebaje el tanto por ciento que la renta de correos cubra por la traslacion, y otros que se sostenga la legislacion vigente, aprueba la Cámara los dos artículos que forman el proyecto de ley presentado por la comision, en el que se establece que «las sumas que se depositan en las administraciones de correos para que la renta las entregue en los puntos designados, quedan á beneficio del Estado si no se reclaman en el término de ocho años contados desde el día del depósito.» No habiendo suficiente número de diputados para proceder al escrutinio secreto sobre el todo de la ley se deja para la sesion inmediata, y se levanta la de hoy.

Idem. Sesion del 17.

Se aprueba el acta de la anterior sesion, y en escrutinio secreto por 174 votos contra 73, el todo del proyecto de ley relativo «á los depósitos que se hacen en las administraciones de correos.»

Despues se lee el informe de la comision encargada de examinar el proyecto de ley «que aprueba las cuentas del año de 1829.» Este proyecto fue adoptado en la última legislatura por la Cámara de los Diputados con una adiccion que la de los Pares desechó: en consecuencia volvió á la de los Diputados que lo adoptó de nuevo con mayor número de modificaciones; mas cerradas las Cámaras, no lo pudo tomar en consideracion la de los Pares, y por esto se presenta tercera vez á la de los Diputados. Insistiendo la comision en el dictamen que dió últimamente, se acuerda discutirlo el viernes próximo.

Principia la discusion de la propuesta de Mr. Harlé sobre «el modo de evitar el agiotage de la lonja»: el autor funda su propuesta; pero Mr. Humann, ministro de Hacienda, sostiene que es inútil y embarazosa, y cita varios ejemplos en apoyo de su opinion: la Cámara la toma en consideracion, y la manda imprimir y distribuir.

Mr. Portalis, reproduciendo la propuesta que hizo el año pasado «para que se anule la ley que declara día de luto el 21 de Enero», espone detenidamente las razones en que funda su proposicion, y concluye pidiendo que se dé al monumento expiatorio de la plaza de la Revolucion un destino que sea más análogo al nombre de la plaza en que está situado. (A la votacion! A la votacion!)

Mr. de Chartrouss sube á la tribuna, y en el centro gritan: A la votacion! A la votacion!

A la izquierda: Hablad! Hablad!

Mr. de Chartrouss: ¡Qué ocasion, señores, para reproducir una proposicion desechada el año pasado por la Cámara de los Pares! (Gritos.) En qué ocasion se quieren renovar.... (Ruido.) La nacion tiene sed de orden, y queréis abrir un abismo de discordias! (Muestras de impaciencia en el centro.) Queréis asociaros á un pueblo frenético.... (Muchos diputados dan muestras de disgusto. Desde el centro gritan: Al orden! Al orden!) Separaos del crimen.... (Alboroto.)

Voces á la derecha: No es crimen!

Mr. de Chartrouss: No quiero ser molesto: deseo que la revolucion de Julio continúe con moderacion; pero que desconozca y no imite la de 1793! (El orador baja de la tribuna, y la Cámara permanece algunos instantes sumamente agitada.)

Mr. Boudet pide la palabra, pero las voces á la votacion! á la votacion! impiden que se le oiga; y la Cámara casi por unanimidad toma en consideracion la propuesta de Mr. Portalis.

Mr. Eschassieraux explica la proposicion que ha hecho acerca de la primera enseñanza; MM. Salvete, Laurence y Taillandier declaran que se unen á la propuesta de Mr. Eschassieraux: la Cámara la toma en consideracion, y levanta la sesion.

PORTUGAL

Lisboa 20 de Diciembre.

Escriben de Vallongo con fecha del 9 y 10 del corriente, que vuestras baterías establecidas al sur del Duero continuaban haciendo fuego sobre la ciudad de Oporto, en donde habian causado grandes estragos; que reinaba mucho descontento y habia grandes desavenencias entre los cabezas de los rebeldes. Asimismo participaban en estas cartas que todos los días se presentaban rebeldes en nuestros puestos avanzados, así al norte como al sur del Duero.

Desde Peñafiel con la misma fecha, y desde Coimbra con la del 11, participan tambien que entré los presentados hay algunos extranjeros.

Con la fecha del 14 dicen desde Vallongo que á consecuencia de la crítica situacion en que estan los rebeldes y la ciudad de Oporto, y de considerar por perdida la causa de D. Pedro, iba á salir de la ciudad un comerciante inglés á pedir permiso para que pudieran trasladarse á otro puerto todos los ingleses que hay en Oporto.

En una carta de Villanova de Gaia se dice con fecha del 14 que en la noche del 12 al 13, aprovechándose del buen tiempo y de la marea, un barco de vapor rebelde y un bergantin forzaron la barra del Duero y consiguieron pasar por medio del fuego que desde nuestras baterías les hacia la artillería, por lo cual han quedado tan maltratados, particularmente el bergantin, que por la mañana apareció pidiendo socorro creyendo se iba á pique por haber perdido el palo mayor y el timon, y haber saltado á las lanchas toda la tripulacion solo con el objeto de salvarse.

En otra carta de Ramalde de S. Cosme, escritos el 16, se anuncia que constaba allí que los rebeldes estaban sufriendo ya en Oporto grandes privaciones, á lo que se añadia que el ayuntamiento de aquella ciudad habia expuesto que el pueblo no podia ya sufrir tantas desgracias, ruinas y calamidades por ser tan continuado el fuego de nuestra artillería.

De Villanova de Gaia tambien escriben con la misma fecha lo que sigue: «Nada de nuevo ha ocurrido, porque las embarcaciones que pretendian entrar en el Duero viraron de bordo, y han desistido al parecer de su empresa á los primeros tiros de nuestra artillería. Ademas de otras privaciones, los rebeldes sufren mucho por falta de leña; que ya no tienen ni reciben si quiera para cocer los ranchos de los soldados.» (G. de Lisboa.)

Idem 21.

El gobierno de S. M. ha recibido hoy noticias de Vallongo con fecha 18 del corriente por la noche, y en ellas se refiere que el Rey nuestro Señor salió de aquella ciudad para Villanova de Gaia con el objeto de pasar revista á los cuerpos de su ejército que se hallan situados al mediodía del Duero; y que S. M. ha sido recibido con las mas grandes demostraciones de amor, respeto y lealtad, no solamente por las tropas que componen la division, sino tambien por un gran número de personas (que se calculan en unas 129) que allí se habian reunido de diferentes pueblos para tener la fortuna de ver á su Soberano. Por las mismas noticias se sabe que el entusiasmo fue tal que no es posible transmitir una justa idea. (Id.)

Por cartas fidedignas, escritas desde Vallongo á las nueve de la noche, hemos sabido lo que sigue: «Hoy por la mañana ha salido S. M., y dirigiéndose por el camino de Agua Santa, fue á pasar la revista á la 2.ª division, y á inspeccionar su campamento atrincherado; habiendo sido tan grande el entusiasmo de las tropas, que no es fácil describirlo. S. M. recorrió toda la linea, y pasó tambien revista á la 4.ª division y á la columna móvil; y hallándose muy cerca de Matozinhos, una bala tirada de las baterías de los rebeldes mató á una mujer que se hallaba algunos pasos enfrente de S. M.; y al mismo tiempo una granada hirió á tres soldados del 2.º batallon del nuevo regimiento que en aquel mismo día habia llegado. El Rey nuestro Señor mostró en esta ocasion mucha serenidad; y movido de caridad, é impulsado del amor que profesa á sus vasallos, acudió adonde se hallaban los soldados heridos para prestarles algun auxilio, dando su Real mano á uno de ellos, para que se levantara. Hé aqui un estímulo mas, si fuese necesario, para que los verdaderos portugueses olvidaren al Sr. D. Miguel, el cual cada vez se hace mas acreedor á la promesa hecha por Dios á nuestro primer Rey.» (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Diciembre.

En atencion al mérito, servicios y circunstancias del brigadier D. Juan Francisco Nuñez del Castillo, marques de S. Felipe y Santiago, cononel del regimiento de infantería de Cuba, se ha dignado la REINA nuestra Señora promoverle á mariscal de campo de los Reales ejércitos.

La REINA nuestra Señora se ha servido nombrar á consulta de la Cámara para la dignidad de tesorero de la catedral de Omsa, y una canongía de la misma, á D. Andres María de Prado y D. Josef Garcia Salazar: para una capellanía de S. Fernando de Sevilla á D. Juan Josef Verdugo: para dos medallas raciones de la catedral de Córdoba á D. Rafael Muñoz Montero y Don Dionisio de la Iglesia; y para una racion residencial y patrimonial de la parroquia de la villa de Ariza, obispado de Sigüenza, á D. Tomas Marin.

Asimismo ha venido S. M. en nombrar para la alcaldía mayor de la villa de Ribera del Frano á D. Domingo Manuel Perez: para la de Mairena de Alcor á D. Francisco Tercero Luengo: para la de Manilla de las Mulas á Don Ramon Garcia Lomana: para la de Fuenalida á D. Juan Tomas Encina: para la de Hornachos á D. Francisco Gonzalez Miranda: para la del Campo de Criptana á D. Claudio Rojo: para la del Toboso á D. Baltasar Alegre y Cea: para la de Huecija á D. Juan Calvache; y para la de Jorquera á D. Diego Osa y Ochoa.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar por Reales decretos al Dr. D. Ramon Gonzalez Elipe, abogado de los Reales consejos, para el corregimiento de la villa de Olmedo: para el de Calahorra á D. Francisco de Paula Ovejuna: para una canongía de la colegial de la Coruña á D. Robustiano Yusta, rector del Real conservatorio de música de Maria Cristina: para la dignidad de tesorero de la metropolitana de Burgos á D. Juan Sorrondegui, rector de la iglesia de la Buenadicha de esta corte; y para la alcaldía mayor de Córdoba á D. Joaquin Castell, en relevo de D. Francisco Gonzalez Argandoña.

BOLEA DE COMERCIO.—Continuacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.	Al contado.	Apud. 6 mes.	Apud. 1 año.	Observaciones.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100.....	ca dia. al contado.
Dichas id. al 4 por 100.
Tít. al port. de 5 por 100.	404
Id. id. de 4 por 100.....	258	36	añ. idem. idem.
Vales consolidados.....
Id. no consolidados.....
Deuda: neg. del 5 p. 100 á papel.....
Id. sin interes.....	55
Acciones del banco español.....

CAMBIO.

Amsterdam, oo.	Paris 16-3.	Cádiz 3 d.	Sevilla 4 d. 3 d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo par.	Coruña 4 id.	Valencia par.
Burdeos, oo.	Burcelona á pesos fr. por 4 p. b.	Granada 4 d. 3 d.	Zaragoza 4 id.
Hamburgo, oo.	Málaga 4 id.	Decreto de letra á 4 p. 100 al año.
Londres á 90 días.	Santander 4 id.
376.	Santiago 4 d. 3 d.

ANUNCIOS.

«Hoy se anuncia en la plaza de San Juan: comedia en dos actos de D. Ventura de la Vega. Se vende á 4 rs. en Madrid en la librería de Escamilla, y en las provincias donde se halla la colección de piezas del teatro moderno.

«Los seis grados del sistema y escalones del castro, drama en seis actos: un tomito en 26.º Se vende en Madrid en la librería de Rausa, y en Barcelona en la de Bergnes y compañía á 4 rs. en rústica.

«Se halla vacante el período de médico de Paracuellos de Jarama, tres leguas de esta corte, con la dotacion de 500 ducados anuales, pagados mensualmente por el ayuntamiento. Los pretendientes dirigiran sus solicitudes al secretario francés de parte en el término de 15 días.

«En virtud de providencia del gobernador militar y político de la plaza de Cádiz en los autos de concurso á los bienes de D. Antonio Lavilla y su esposa D.ª Maria Dolores Sanchez, se cita á las personas que se consideren con derecho á los expresados bienes, para que dentro de 30 días comparezcan á deducir en dicho juzgado por sí ó por medio de apoderados; bajo apercibimiento que de no verificarse los parará por juicio.

